

## GUÍA DE TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

---

---

### PASOS A SEGUIR:

1. Para realizar cualquier operación de exportación, deberá inscribirse como exportador en el CIEX, para lo cual debe llenar la solicitud de inscripción de exportador cumpliendo con la documentación necesaria (**Anexo 1**).
2. Posterior de inscribirse como exportador, el CIEX remite por correo electrónico el usuario y clave de acceso para que autorice desde Internet las exportaciones a través del Sistema de Comercio Exterior (SICEX): [www.centrex.gob.sv](http://www.centrex.gob.sv) y [www.centrexonline.com](http://www.centrexonline.com)
3. Si el producto a exportar está controlado por alguna institución, debe gestionar previamente la autorización respectiva (**Anexo 2**).
4. Para autorizar los documentos de exportación a través de SICEX es necesario realizar previamente los pagos de derechos de autorización de exportaciones, los cuales puede hacerlos electrónicamente o en oficinas de CIEX con cheque certificado, (**Anexo 3**).
5. Según el país de destino y el tipo de producto, al autorizar su operación de exportación puede emitir a través de SICEX los siguientes documentos:
  - a. Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), para las exportaciones hacia Centroamérica, (ver nota aclaratoria en **Anexo 4**).
  - b. Declaración de Mercancías (DM), para las exportaciones hacia fuera de Centroamérica.
  - c. Certificados de origen según el destino de la exportación (**Anexo 5**)
  - d. Certificados fitosanitarios o zoonosanitarios de exportación, si son productos o subproductos de origen vegetal o animal, respectivamente.
6. Los documentos autorizados deberán ser firmados por el exportador y entregados al transportista para realizar la exportación, debiendo el exportador guardar una copia para su control interno.
7. Los precios por servicios al exportador se detallan en **Anexo 6**.
8. Al final proporcionamos algunas de las direcciones de las Instituciones involucradas en la actividad exportadora y a las cuales deberá acudir previo a realizar trámites en CIEX siempre y cuando el producto a exportar requiera de algún control (**Anexo 7**).

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INSCRIBIRSE COMO EXPORTADOR

El Registro de Exportador, es un requisito necesario que debe cumplir toda persona natural o jurídica, organismos y dependencias del Gobierno, instituciones oficiales y autónomas que realicen operaciones de exportación de mercancías, para lo cual deben llenar la Solicitud de Inscripción de Exportador y presentar los siguientes documentos:

SI ES EMPRESA:	SI ES PERSONA NATURAL:
<p><b>Original y fotocopia de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de Identificación Tributaria (NIT) (copia ampliada a 150%). Debe solicitar posteriormente la inscripción ante la Dirección General de Aduanas (DGA) mediante Formulario <b>UNAU-GO-018</b>, en Delegación de Fardos Postales ubicada en Edificio de Correo Nacional, Centro de Gobierno, San Salvador.</li> <li>2. Número de Registro de Contribuyente (Carné del IVA) (copia ampliada a 150%).</li> <li>3. Escritura de Constitución de la empresa (Debidamente inscrita en el Centro Nacional de Registros).</li> <li>4. Credencial y/o Poder vigente de la representación legal de la empresa inscrito en el Centro Nacional de Registro (si de acuerdo a la Escritura de Constitución esta vencida u otros).</li> <li>5. Para el caso de sucursales extranjeras, no inscritas en el Registro de Comercio, no aplican los numerales 4 y 5, sin embargo, debe presentar el Poder del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio, o en su defecto, presentarlo en idioma español y en el idioma extranjero que corresponda, autenticado por el Cónsul de El Salvador, en el país de origen de la empresa y del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador; o en su defecto, con la Apostilla, según el Convenio de Corte Internacional de Justicia, de la Haya, de 1961, sobre "Eliminación del Requisito de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros".</li> <li>6. Para el caso de Cooperativas, no aplica el numeral 4 y 5; sin embargo, debe presentar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <u>Cooperativas Agropecuarias o Pesqueras</u>: Credencial vigente de Representante Legal y Consejo de Administración, y Acta de Constitución inscrita en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), publicado en el Diario Oficial.</li> <li>b. <u>Otras Cooperativas de Producción o Servicios</u>: Credencial vigente de Representante Legal y Consejo de Administración, y Acta de Constitución inscrita en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), publicado en el Diario Oficial.</li> </ol> </li> <li>7. Documento Único de Identidad (DUI), Carné de Residente o Pasaporte, del Representante Legal y de las personas que autorizarán las exportaciones en nombre de la empresa (copia ampliada a 150%).</li> <li>8. Carné y Resolución de la Dirección General de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA), si exporta productos pesqueros.</li> <li>9. Diario Oficial de la autorización del Ministerio de Economía, para empresas en Zona Franca, Depósito para Perfeccionamiento Activo o amparadas por la Ley de Servicios Internacionales.</li> </ol>	<p><b>Original y fotocopia de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de Identificación Tributaria (NIT) (copia ampliada a 150%). Debe solicitar posteriormente la inscripción ante la Dirección General de Aduanas (DGA) mediante Formulario <b>UNAU-GO-018</b>, en Delegación de Fardos Postales ubicada en Edificio de Correo Nacional, Centro de Gobierno, San Salvador.</li> <li>2. Número de Registro de Contribuyente (Carné del IVA) (copia ampliada a 150%).</li> <li>3. Documento Único de Identidad (DUI), Carné de Residente o Pasaporte, del Representante Legal y de las personas que autorizarán las exportaciones en nombre de la empresa (copia ampliada a 150%).</li> <li>4. Carné y Resolución de la Dirección General de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA), si exporta productos pesqueros.</li> <li>5. Diario Oficial de la autorización del Ministerio de Economía, para personas en Zona Franca, Depósito para Perfeccionamiento Activo o amparadas por la Ley de Servicios Internacionales.</li> </ol>
<p><b>Nota:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Los documentos originales serán devueltos inmediatamente después de haber sido confrontados con las respectivas fotocopias. Si alguno de los documentos no puede ser presentado en original, deberá estar notariado.</li> <li>b. Las personas autorizadas en la Solicitud de Inscripción de Exportador, son las únicas que podrán autorizar vía internet las exportaciones y firmar las distintas operaciones de exportación, por esta razón, es importante notificar cuando dejan de laborar para la empresa o sean removidos de sus cargos.</li> </ol>	

 Banco Central de Reserva de El Salvador		 Banco Central de Reserva de El Salvador				
<b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</b>						
IMPORTADOR <input type="checkbox"/>		EXPORTADOR <input type="checkbox"/>				
AMBOS <input type="checkbox"/>						
NIT (sin guiones) <input type="text"/> NOMBRE SEGÚN NIT <input type="text"/>		Uso exclusivo del CIEX El Salvador CÓDIGO <input type="text"/>				
INSCRIPCIÓN EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR) (si es persona jurídica)						
No.: <input type="text"/> Libro: <input type="text"/> Folio: <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/> (DD/MM/YYYY)						
DIRECCION DEL EXPORTADOR / IMPORTADOR <input type="text"/>		MUNICIPIO <input type="text"/> DEPARTAMENTO <input type="text"/>				
TELÉFONOS <input type="text"/>	FAX <input type="text"/>	SITIO WEB <input type="text"/>	CORREO ELECTRONICO <input type="text"/>			
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NRC) <input type="text"/>	GIRO O ACTIVIDAD SEGÚN EL NRC <input type="text"/>		¿ES GRAN CONTRIBUYENTE? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
¿ES TASA 0% IVA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL <input type="text"/>				
¿OPERA EN ZONA FRANCA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		¿OPERA EN DEPOSITO PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO (DPA)? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
Nombre de la Zona Franca: <input type="text"/>		Acuerdo No.: <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/>				
No. De Empleados Remunerados:		Hasta 10 Trabajadores <input type="checkbox"/> Hasta 50 Trabajadores <input type="checkbox"/> Hasta 100 Trabajadores <input type="checkbox"/> De 101 en Adelante <input type="checkbox"/>				
PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR DOCUMENTOS Y/O AUTORIZAR EXPORTACIONES EN EL (SICEX)*						
NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	AUTORIZAR	
					DOCUMENTOS	Operaciones SICEX
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERSONA DE CONTACTO				PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN		
Nombre: <input type="text"/>						
Correo electrónico: <input type="text"/>		Teléfono: <input type="text"/>				
DATOS DE IMPORTADOR - EXPORTADOR Ó R.L.				USO EXCLUSIVO DEL CIEX		
Nombre del Representante Legal: <input type="text"/>				Observaciones: <input type="text"/>		
Correo electrónico: <input type="text"/>						
Bajo juramento declaro que los datos proporcionados son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.						
Firma del Representante Legal o Persona Natural, y sello de la empresa				Firma, fecha y sello de autorizado CIEX EL SALVADOR		

\*Sistema Integrado de Comercio Exterior, a través del cual se autorizan las exportaciones por internet, disponible las 24 horas, los 365 días del año; para lo cual se creará clave de acceso y se remitirá al correo electrónico de cada usuario autorizado.

## PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES, PREVIO A TRÁMITE EN CIEX EL SALVADOR

PRODUCTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE
<b>CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA (CONSAA)</b>	
Azúcar de caña	Resolución del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	
Agroquímicos, biológicos, medicinas y alimentos para uso veterinario	Certificado de Libre Venta (CLV) de la Dirección de Registro y Fiscalización
Flora y Fauna Silvestre	Certificado de la Autoridad Administrativa CITES El Salvador, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSVA)
Productos de Origen Vegetal Frescos (cuando el país importador requiera de información adicional)	Inspección y Precertificación del Producto a exportar de la Dirección General de Sanidad Vegetal (Cuarentena Agropecuaria)
Productos de Origen Animal (excepto el Pescado Seco Salado)	Certificado Veterinario de Inspección (1) regulado por la Dirección General de Ganadería (Cuarentena Animal y Registro Veterinario)
Productos pesqueros	Carné y Resolución de la Dirección General de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA) Autorización Anual de Extracción y Comercialización
Pescado Seco Salado	Pre-certificado Sanitario de la División de Inocuidad de Productos de Origen Animal (IPOA)
Productos lácteos	Examen de Calidad de Laboratorios Calificados para realizar análisis (2)
Carne	Registro y Autorización de la Unidad de Inspección, División de Inocuidad de Productos de Origen Animal (IPOA)
Fríjol rojo	Autorización del titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Miel de abejas	Autorización de Funcionamiento de Planta Procesadora (Anual) Acta de muestreo de la Unidad Apícola, División de Inocuidad de Productos de Origen Animal (IPOA)
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	
Cilindros Portátiles para Envasado de Gas Licuado de Petróleo	Autorización de Exportación de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, División Hidrocarburos
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
Productos alimenticios manufacturados para consumo humano	Registro Sanitario y Certificado de Libre Venta (CLV) de la Unidad de Alimentos y Bebidas

PRODUCTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE
<b>CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ</b>	
Café (incluso tostado o molido)	Permiso del Consejo Salvadoreño del Café
<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	
Maquinaria	Resolución de la Dirección General de Inspección de Trabajo
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
Desperdicios y desechos ferrosos y no ferrosos	Registro de Exportador en la Dirección General de Aduanas (DGA) Resolución de Autorización de la Dirección General de Aduanas (DGA)
<b>MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	
Armas, municiones, explosivos y artículos similares	Permiso Especial de Exportación de la Dirección de Logística
<b>SECRETARÍA DE CULTURA DE EL SALVADOR (SECULTURA)</b>	
Obras de arte y antigüedades bienes del patrimonio cultural	Autorización de Exportación Certificada de la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural
<p>(1) Emitido por profesionales de la medicina veterinaria inscritos en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria (JVPMV).</p> <p>(2) Laboratorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Laboratorio de Microbiología de Alimentos, Red Nacional de Laboratorios Veterinarios Ministerio de Agricultura y Ganadería. Laboratorio Oficial.</li> <li>b. Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Toxicología, Laboratorio Nacional de Referencia, Max Bloch, Ministerio de Salud.</li> <li>c. Laboratorio Especializado de Control de Calidad, LECC.</li> </ul> <p>(3) Las obras de arte y antigüedades que sean consideradas bienes del Patrimonio Cultural únicamente pueden exportarse de modo temporal y para fines no comerciales (participación en eventos culturales o análisis en instituciones científicas extranjeras).</p>	

## PAGO ELECTRÓNICO

Para autorizar sus documentos de exportación es necesario que realice los pagos de Derechos de Autorización de Exportaciones del CIEX y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), utilizando los servicios electrónicos de los Bancos:

BANCO	APLICA		INFORMACIÓN	CONTACTO
	Banca Personas	Banca Empresas		
<u>AGRICOLA</u>	Si	Si	Opción Banca en línea personas o empresarial / Pagos / Pago CIEX	2210-0000
<u>CUSCATLÁN EL SALVADOR</u>	No	Si	Opción Netbanking / Cuentas / Pagos / Pago Trámites Exportaciones (CENTREX)	2212-2000
<u>AMÉRICA CENTRAL - CREDOMATIC</u>	Si	Si	Opción Corporaciones / Páguelo Empresarial / Pago de CIEX	2206-4541
<u>DAVIVIENDA</u>	No	Si	Opción Banca empresa plus	2214-2195
<u>PROCREDIT</u>	Si	Si	Opción Banca de Empresas o Personas	2223-7676
<u>PROMÉRICA</u>	Si	Si	Opción Promérica en Línea	2513-5000

### ¿Qué es el Pago Electrónico?

Es la modalidad del pago de los servicios de autorización de documentos de exportación del CIEX y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que se realiza mediante banca electrónica.

#### Objetivos:

- Ampliar los horarios, lugares y opciones para que los exportadores realicen los pagos por servicios del CIEX y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Reducir el tiempo y costo por el pago de los servicios de autorización de exportaciones.
- Modernizar los servicios a los exportadores al habilitar los pagos mediante Internet.
- Mantener la vanguardia en los servicios electrónicos.

#### Pasos a seguir:

##### 1. Exportador:

- a) Ingresa a cualquiera de los sitios web del banco del sistema financiero salvadoreño con el cual tenga cuenta corriente, de ahorro u otra modalidad de pago establecida por el banco participante.
- b) Digita su usuario y clave de banca electrónica e ingrese la siguiente información:
  - NIT del exportador
  - Código de división del exportador<sup>1</sup>
  - Tipo de servicio a pagar
  - Monto a cancelar y
  - Número de cuenta a debitar

<sup>1</sup> EL CÓDIGO DE DIVISIÓN DEL EXPORTADOR SE REGISTRA EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE DIVISIONES INSCRITAS EN SICEX PARA UN MISMO EXPORTADOR, EN CASO DE NO CONTAR CON DISTINTAS DIVISIONES FAVOR ANOTAR 1 O 01 EN ÉSTE CAMPO.



**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
**Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones de El Salvador**  
Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador  
Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086  
Correo electrónico: [ciexportaciones@bcr.gob.sv](mailto:ciexportaciones@bcr.gob.sv)  
[www.centrex.gob.sv](http://www.centrex.gob.sv) y [www.centrexonline.com](http://www.centrexonline.com)

---

2. **Sistema Bancario:** Transfiere electrónicamente al BCR-CIEX la información del pago recibido.
3. **CIEX-BCR:** Actualiza la cuenta individual del exportador con el monto transferido.
4. **Exportador:** Autoriza las operaciones de exportación.
5. **CIEX:** Envía por correo postal los comprobantes por los pagos recibidos.

---

## INFORMACIÓN IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA EXPORTACIONES A CENTROAMÉRICA

---

CIEX transmite electrónicamente las exportaciones hacia las aduanas de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, por lo que le sugerimos:

- ✓ Para que el FAUCA sea aceptado por dichas Aduanas el importador debe estar inscrito en el Registro Tributario de dichos países.
- ✓ Cuando el FAUCA sea aceptado por las respectivas Aduanas se detallará en las casillas Nos. 38 y 41 el Número de Aceptación e impuesto a pagar.
- ✓ Todo formulario transmitido y aceptado por el país de importación, no debe ser objeto de retransmisión en los Centros de Digitación que se encuentran en las cercanías de las fronteras de ingreso.
- ✓ El FAUCA que se transmite electrónicamente a Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica corresponde ÚNICAMENTE a exportaciones definitivas.
- ✓ Los impuestos a pagar en Guatemala puede cancelarlos el importador mediante internet desde el sitio web de SAT [www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt) opción BANCASAT.
- ✓ Si la exportación autorizada hacia cualquier país centroamericano **obtiene error** deberá remitir un correo a [ciexportaciones@bcr.gob.sv](mailto:ciexportaciones@bcr.gob.sv) notificándolo para realizar cualquiera de las acciones indicadas en dicho [listado](#).

## CERTIFICADO DE ORIGEN POR PAIS

TIPO DE CERTIFICADO	PAÍSES DE DESTINO
<b>AUTORIZADOS POR EXPORTADOR</b>	
TLC CON MÉXICO *	México
TLC CON REPÚBLICA DOMINICANA *	República Dominicana
TLC CON CHILE *	Chile
TLC CON COLOMBIA*	Colombia
TLC ESTADOS UNIDOS, REPUBLICA DOMINICANA Y CENTROAMÉRICA *	Estados Unidos, Puerto Rico, Islas Vírgenes de Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana
<b>AUTORIZADOS POR CIEX EL SALVADOR</b>	
TLC CON TAIWAN * <small>Debe imprimirse en papel seguridad el cual es proporcionado en Oficinas CIEX El Salvador, Ventanilla de Exportaciones.</small>	Taiwán
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CON VENEZUELA *	Venezuela
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CON CUBA *	Cuba
ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON UNIÓN EUROPEA (Certificado de Circulación de Mercancías EUR.1)  <small>Debe imprimirse en papel seguridad el cual es proporcionado en Oficinas CIEX El Salvador, Ventanilla de Exportaciones.</small>	<b>Unión Europea:</b> Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Republica Helénica (o Grecia), España, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia, Reino Unido (o Gran Bretaña) e Irlanda del Norte.
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS - SGP (FORMA "A")  <small>Debe imprimirse en papel seguridad el cual es proporcionado en Oficinas CIEX El Salvador, Ventanilla de Exportaciones.</small>	Australia, Belarús, Canadá, Federación Rusa, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza incluido Liechtenstein, Turquía y Kazajistán.
BCR – CIEX EL SALVADOR *	Para países que lo exigen o aquellos productos a exportar que están excluidos de los TLC, AAP, AdA UE-CA y SGP.

\* Se emiten vía electrónica mediante el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).

## PRECIOS POR SERVICIOS

TIPO DE TRÁMITE	PRECIO EN DÓLARES
• Registro de Exportador	SIN COSTO
• Autorización de Declaración de Mercancías (DM) o Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA)	US\$6.00* + IVA** por cada operación
• Estadísticas Especiales	US\$1.00 + 13% IVA** por página
• Autorización de Certificados de Origen (SGP, ALADI, CIEX-BCR) y los Tratados de Libre Comercio, Acuerdo de Asociación y Acuerdos de Alcance Parcial vigentes	SIN COSTO
• Transmisión y registro en el Sistema de la Dirección General de Aduanas de El Salvador	SIN COSTO
• Transmisión y registro en los sistemas de las aduanas de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica	SIN COSTO
• Control de Cuotas de Exportación	SIN COSTO
• Visado de Exportación de insumos agropecuarios (por factura)	US\$6.00 + IVA** por cada operación***
• Emisión de Certificados fitosanitarios y zoonosanitarios de exportación y reexportación por vía terrestre o aérea, por cada 10,000 kgs. o fracción.	US\$5.71 + IVA** por cada 10,000 kgs. o fracción****
• Emisión de Certificados fitosanitarios y zoonosanitarios de exportación y reexportación por vía marítima, por cada 40,000 kgs. o fracción.	US\$5.71 + IVA** por cada 40,000 kgs. o fracción****

\*Tarifa vigente a partir del 19 de Marzo de 2012

\*\*Impuesto al Valor Agregado.

\*\*\*De acuerdo a tarifa establecida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. (Diario oficial No. 13, tomo No.390, de fecha 19 de enero de 2011).

\*\*\*\* De acuerdo a tarifa establecida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Diario oficial No.141, tomo No.392, de fecha 27 de Julio de 2011).

**ANEXO 7**

**DIRECTORIO  
INSTITUCIONES DE APOYO A LOS EXPORTADORES**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b> <a href="http://www.mag.gob.sv">http://www.mag.gob.sv</a> 13 Calle oriente, entre final 1a. Av. Norte y Ave. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, Tel. 2210-1700, correo <a href="mailto:info@mag.gob.sv">info@mag.gob.sv</a></li>   <li><b>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL</b>- Tel. 2210-1748, Fax 2534-9837</li>   <li>▪ <b>DIVISIÓN DE CERTIFICACIÓN FITOZOOSANITARIA PARA EL COMERCIO</b> Tel. 2210-1773, Fax 2534-9841</li>   <li>▪ <b>DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (CENDEPESCA)</b> Tels. del 2534-9876 al 2534-9887</li>   <li>▪ <b>CITES</b> - Tel. 2210-1708</li>   <li>▪ <b>INOCUIDAD DE ALIMENTOS</b>, Cantón el Matazano, Soyapango, San Salvador Tel. 2202-0804</li>   <li>▪ <b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b> <a href="http://www.minec.gob.sv">http://www.minec.gob.sv</a> Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio C1-C2, Centro de Gobierno, San Salvador. Tel. 2247-5600</li>   <li>▪ <b>DIRECCIÓN DE COMERCIO E INVERSIÓN</b> Tel. 2247-5806, 2247-5815</li>   <li>▪ <b>FOMENTO A LAS EXPORTACIONES</b> Tel. 2247-5871</li>   <li>▪ <b>INCENTIVOS FISCALES</b> Tels. del 2247-5816 al 2247-5819</li>   <li>▪ <b>DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL</b> Tels. 2247-5753, 2247-5758</li>   <li>▪ <b>OFICINA NACIONAL DE INVERSIONES (ONI)</b> Tels. 2247-5831 al 2247-5833</li>   <li>▪ <b>OFICINA CAFTA</b> Tel 2247-5848</li>   <li>▪ <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b> <a href="http://www.rree.gob.sv">http://www.rree.gob.sv</a> Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La libertad, Tel. 2231-1000, 2231-2900, Fax: 2289-8016, correo: <a href="mailto:webmaster@rree.gob.sv">webmaster@rree.gob.sv</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>MINISTERIO DE TRABAJO</b> <a href="http://www.mtps.gob.sv">http://www.mtps.gob.sv</a>, Final 17 Ave. Nte. y Alam. Juan Pablo II, Edif. 2 y 3, Plan Maestro Centro de Gobierno Tel. 2259-3700</li>   <li>▪ <b>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b> <a href="http://www.mspas.gob.sv">http://www.mspas.gob.sv</a>, Calle Arce No.827, San Salvador, Tel. 2202-7000 Fax 2221-0991</li>   <li>▪ <b>GERENCIA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD AMBIENTAL</b> <a href="http://www.gaisa-mspas.gob.sv/gaisa/servicios.htm">http://www.gaisa-mspas.gob.sv/gaisa/servicios.htm</a> Edificio Laboratorio Central Dr. Max Bloch, Alameda Roosevelt entre hospital Rosales y el ex-militar Tels. 2210-1614, 2210-1679 Fax 2271-0363</li>   <li>▪ <b>CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ</b> <a href="http://www.consejocafe.org">http://www.consejocafe.org</a>, 1ª. Avenida Norte y 13 Calle Poniente, Santa Tecla, La Libertad, Tel. 2267-6600, Fax: 2267-6650</li>   <li>▪ <b>CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA (CONSAA)</b> <a href="http://www.consaa.gob.sv">http://www.consaa.gob.sv</a> Avenida Masferrer Norte, No.11, Colonia Cumbres de la Escalón , tels. 2263-3768, 3769 y 3771, Fax 2264-1378, correo: <a href="mailto:consaa@consaa.gob.sv">consaa@consaa.gob.sv</a></li>   <li>▪ <b>AGREGADO COMERCIAL EMBAJADA AMERICANA</b>, (Información sobre importaciones desde Estados Unidos) <a href="http://www.buyusa.gov/elsalvador/es/">http://www.buyusa.gov/elsalvador/es/</a> Final del Blvd. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad Tel. 2501-2999 ext. 3211, Fax 2501-3067 correo: <a href="mailto:san.salvador.office.box@mail.doc.gov">san.salvador.office.box@mail.doc.gov</a></li>   <li>▪ <b>COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)</b> <a href="http://www.cepa.gob.sv">www.cepa.gob.sv</a> Boulevard de Los Héroes, Colonia Miramonte, Centro Comercial Metrocentro, Edificio Torre Roble, San Salvador, Tel. 2218-1300</li> </ul>	<p><b>ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES (ASI)</b> <a href="http://www.asi.com.sv">http://www.asi.com.sv</a> Edificio ASI, Calle Roma y Liverpool, Col. Roma. San Salvador, Tel. 2279-2488, Fax: 2267-9253 Correo: <a href="mailto:info@asi.com.sv">info@asi.com.sv</a></p> <p>▪ <b>CORP. DE EXPORTADORES DE EL SALVADOR (COEXPORT)</b> <a href="http://www.coexport.com">http://www.coexport.com</a> Ave. La Capilla. N° 359 A, Colonia San Benito, San Salvador. Tel. 2212-0200, Fax 2243-3159 correo: <a href="mailto:service@coexport.com">service@coexport.com</a></p> <p>▪ <b>BANCO MULTISECTORIAL DE INVERSIONES (BMI)</b> <a href="http://www.bmi.gob.sv">www.bmi.gob.sv</a> Edif. World Trade Center, torre II, Nivel 4. Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador, Tel. 2267-0000, Fax: 2267-0011 Correo: <a href="mailto:servicio.cliente@bmi.gob.sv">servicio.cliente@bmi.gob.sv</a></p> <p>▪ <b>SECRETARIA DE CULTURA</b> <a href="http://www.cultura.gob.sv">http://www.cultura.gob.sv</a> Edif.. A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador, tel. 2281-0100</p> <p>▪ <b>CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR</b> <a href="http://www.camarasal.com">http://www.camarasal.com</a> 9a. Av. Norte y 5a. Calle Poniente, San Salvador, Tel. 2231-3000, Fax 2271-4461 correo: <a href="mailto:camarasal@camarasal.com">camarasal@camarasal.com</a></p> <p>▪ <b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <a href="http://www.mh.gob.sv">http://www.mh.gob.sv</a> Blvd. Los Héroes No.1231, San Salvador, Tel. 2244-3000</p> <p>▪ <b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b> Edificio Tres Torres, sede central del Ministerio de Hacienda, San Salvador, Tel. 2244-3585</p>
---	--	--

**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
**Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones de El Salvador**  
 Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador  
 Teléfono: 2281-8000; Fax: 2281-8086  
 Correo electrónico: [ciexportaciones@bcr.gob.sv](mailto:ciexportaciones@bcr.gob.sv)  
[www.centrex.gob.sv](http://www.centrex.gob.sv) y [www.centrexonline.com](http://www.centrexonline.com)

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv)**  
 km. 11.5 Carretera Panamericana, Ilopango

**ADUANAS DE LA REPUBLICA**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>ADUANA TERRESTRE EL AMATILLO</b> Tel. 2649-9419, Fax 2649-9710. Ciudad de Pasaquina, Departamento de La Unión.</li> <li>▪ <b>ADUANA TERRESTRE EL POY</b> Tel. 2335-9401, Fax 2335-9401. Km. 96 Carretera Troncal del Norte, Municipio de Citala, Departamento de Chalatenango</li> <li>▪ <b>ADUANA TERRESTRE LA HACHADURA</b> Tel. 2420-3629, Fax 2420-3767. Caserío Puente Arce, Cantón La Hachadura, Departamento de Ahuachapán.</li> <li>▪ <b>ADUANA AÉREA COMALAPA</b> Tels. 2314-9717 y 9718, Fax 2314-9717. Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Luis Talpa, Comalapa, Departamento de La Paz.</li> <li>▪ <b>ADUANA AEREA de Ilopango,</b> Tel. 2295-0270, Fax 2295-0949, Aeropuerto de Ilopango, Departamento de San Salvador</li> <li>▪ <b>ADUANA TERRESTRE ANGUIATÚ</b> Tel. 2401-0013 Fax 2401-0210 Cantón El Brujo, Caserío Anguiatú, Metapán, Departamento de Santa Ana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>ADUANA MARÍTIMA ACAJUTLA</b> Tel. 2414-1786, Fax 2414-1784. Puerto de Acajutla, Departamento de Sonsonate.</li> <li>▪ <b>ADUANA MARÍTIMA LA UNIÓN</b> Tel. 2604-4018, Fax 2604-4106 3era. Calle Poniente, Sector La Esperanza, Colonia Belén #22, Departamento de La Unión.</li> <li>▪ <b>ADUANA PUERTO BARILLAS</b> Tel. 2632-1802, Fax 2632-1819. Carretera El Litoral Km. 109, Hacienda Las Carreras, Jiquilísco, Departamento de Usulután</li> <li>▪ <b>ADUANA TERRESTRE LAS CHINAMAS</b> Tel. 2401-3602, Fax 2244-3628. Cantón Puente El Jobo, Municipio de Ahuachapán Km. 112, Departamento de Ahuachapán.</li> <li>▪ <b>ADUANA TERRESTRE SAN CRISTÓBAL</b> Tel. 2441-8108, Fax 2441-8202. Cantón Piedras Azules, Caserío San Cristóbal de la Frontera, Municipio de Candelaria de la Frontera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>ADUANA FARDOS POSTALES</b> Tel. 2221-0328, Fax 2221-0334. Edificio de Correo Nacional, Centro de Gobierno, San Salvador</li> <li>▪ <b>ADUANA SAN SALVADOR (SAN BARTOLO).</b> Tel. 2244-5246, Fax 2244-5219. Km. 11 ½ , Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, Departamento de San Salvador</li> <li>▪ <b>ADUANA SANTA ANA</b> Tel. 2489-6070, Fax 2489-6072. Carretera a Metapán, Km. 67 contiguo a Penal de Apanteos, Departamento de Santa Ana.</li> <li>▪ <b>ADUANA TRES TORRES</b> Tel. 2244-3048, Fax 2244-6418 Diagonal Centroamérica y Ave. Alvarado, Edificio Tres Torres, San Salvador.</li> </ul>
--	--	---